

# Documento de Posicionamiento Político

*Octubre de 2018*

El presente documento de posicionamiento político del Ir sintetiza el debate presencial y virtual, de cara al escenario electoral del año 2019.

## **El Ir en el proceso electoral**

En el Ir nos proponemos como principal objetivo colaborar para que el Frente Amplio (FA) gane las próximas elecciones, asegurando la mayoría parlamentaria y ampliando la base social y política que apoya los cambios en un sentido de izquierda.

Durante este proceso nos propusimos discutir lo no discutido, hacer política para transformar la realidad y no acompañar la política de hechos consumados, tratar de mirar siempre aquello que el estado de situación y la celeridad de los procesos evita que miremos.

## **Encuadre programático**

Tenemos que cimentar un cuarto gobierno en prioridades genuinas y consensuadas por el bloque social y político de los cambios; es clave sincerarse acerca de las limitaciones que tenemos -incluso accediendo al gobierno-, ordenar las prioridades políticas y comunicar que luchas vamos a dar y cuáles a postergar.

Nuestra convicción es que para construir el sistema que la ciudadanía necesita para desarrollarse plenamente tenemos que avanzar hacia una sociedad menos desigual, ampliando las libertades, redistribuyendo el poder, la riqueza material y promoviendo una completa mejora de nuestras capacidades.

Necesitamos decir esto con claridad para ampliar el horizonte de lo posible y maximizar los márgenes de cambios. Creemos que una buena forma de sintetizar los desafíos que tenemos es pensar en la construcción de una democracia radical, refiriéndonos no sólo a la manera en que la sociedad elige a quienes gobiernan, sino mayormente al ejercicio de la ciudadanía efectivo, lo que debe hacernos mirar las condiciones materiales y subjetivas para esto.

No puede haber democracia radical si no se combate la idea de que unos pocos capturen lo que es necesario para muchos y muchas.

En resumen, nos gustaría un gobierno que trabaje en la identificación de las condiciones desiguales para el ejercicio de la ciudadanía y que se proponga revertirlas.

En ese sentido, estos elementos resultan clave:

1. Igualdad en el acceso a educación, salud, cuidados, vivienda y trabajo y demás elementos necesarios para una vida digna. Para esto se deben identificar (y atacar) los factores que producen la desigualdad multidimensional (género, raza-etnia,

orientación sexual e identidad de género, clase, discapacidad, migrantes, territorio y ambiente).

2. Igualdad en el acceso al poder: democratización de los procesos electorales y una profundización de la capacidad real de ser no sólo elector y electora sino elegida, esto conlleva necesariamente una desmercantilización de los procesos electorales; igualdad para la participación política, acceso equitativo a los medios de comunicación, transparencia sobre el financiamiento de las campañas y capacidad efectiva de contralor. Asimismo asegurar, mediante la rotación y limitación de la reelección (para diversos cargos electivos y no electivos), que los cargos políticos no sean capturados por una pequeña porción de la población.
3. Igualdad en el acceso a la información sobre cómo se gestiona lo público, al acceso a los sistemas de contralor y a la capacidad de realizar propuestas sobre lo público.
4. Igualdad en el ejercicio de la ciudadanía que implica darle voz a los sin voz: personas que viven en el exterior, personas privadas de libertad, personas con afecciones de salud mental, niños, niñas y adolescentes. Además, este punto necesariamente implica democratizar el acceso a los medios que permiten amplificar las voces, desconcentrándolos.
5. Igualdad en el acceso a la justicia, evitando que quienes tienen mayores recursos económicos sean quienes tienen más posibilidades de participar con éxito en procesos judiciales. Este punto incluye el acceso a la justicia para denunciar violaciones a los derechos humanos (en el pasado y en el presente).
6. Igualdad en el financiamiento de lo público (el funcionamiento del Estado y de bienes y servicios públicos), logrando que cada vez más se contribuya en función de la capacidad real, en un esquema solidario y que no relacione la posibilidad de acceso a lo necesario en función de los recursos económicos de que se disponga.
7. Igualdad para la participación en la decisión de qué tipo de modelo de desarrollo queremos impulsar.

Estos puntos resumen una serie de énfasis programáticos más detallados<sup>1</sup>.

### **Las definiciones urgentes (candidaturas)**

Deberemos tener un gobierno encabezado por personas con una profunda voluntad de cambio, dispuestas a asumir disputas profundas en función de intereses contrapuestos en nuestra sociedad, con capacidad de gestión para llevar a la práctica los cambios de manera exitosa, sustentable y transparente. Desde el Ir creemos que necesitamos un gobierno que:

1. Elija racionalmente que conflictos va a desatar en función de la sustentabilidad del proyecto de izquierda y no del cuidado de réditos o posicionamientos personales de sus líderes.
2. No prometa lo que no puede cumplir. Los problemas complejos no tienen una solución inmediata y es necesario sincerarse sobre ello y explicarlo todas las veces que sea necesario. Simultáneamente, no puede haber problema que no se aborde por su complejidad: se debe trabajar fuertemente en ellos siendo transparentes en los tiempos de ejecución y de empezar a ver resultados.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo

3. No trate igual a los diferentes, siendo capaz de identificar las subalternidades para priorizarlas.
4. Trabaje con un horizonte de, mínimo, 30 años.
5. Sea capaz de proponer nuevas herramientas para combatir las desigualdades (sobre todo, aquellas invisibilizadas en nuestra sociedad).
6. Elija sus alianzas desde una mirada de izquierda, siendo capaz de construir procesos políticos que sean coherentes con las miradas de los movimientos sociales (de trabajadores y trabajadoras, estudiantiles, feministas, ambientales, etc.). Al mismo tiempo, que sea capaz de debatir con la sociedad organizada y no practique el seguidismo.

Creemos entonces, que los criterios que siguen permiten aproximarnos a la elección de la candidatura a apoyar en las elecciones del año próximo, donde la candidata o el candidato deberían asegurar:

1. Una mirada de izquierda, profunda, capaz de dar cuenta de los cambios en la realidad para abordarlos desde concepciones dinámicas y no dogmáticas.
2. Un fuerte compromiso con la equidad de género y generaciones.
3. Disposición a poner en juego su capital político con tal de construir una democracia radical.
4. Capacidad de gestión (el proyecto que definamos debe ser llevado a la práctica con eficiencia, diálogo y transparencia).
5. Contribuir a clarificar el rol de la fuerza política y deberá aceptar y promover la necesaria y deseable independencia de la fuerza política respecto al gobierno. Cada actor debe cumplir su rol, la obsecuencia de la fuerza política no contribuye a un gobierno de cambio.
6. El compañero o compañera que resulte candidata del FA, deberá estar dispuesta a ceder soberanía para construir integración regional. La misma no debe ser solo en clave intergubernamental, si no que busque la supranacionalidad en todas las dimensiones del quehacer nacional: política, económica, social, laboral y ambiental. Buscando un proceso político-institucional regional que contenga la dimensión parlamentaria, la dimensión de la justicia y todos los posibles canales de participación social.

Debe ser, entonces, una candidatura que refleje la juventud y renovación, que transmita la vocación de discutir con el status quo, la que se comprometa con la equidad de género y el acceso de las mujeres a todos los cargos de decisión, que impulse la mirada integral sobre la realidad, que jerarquice la capacidad de gestión siendo responsables con los cambios necesarios.

## Anexo

La lista que se presenta a continuación es preliminar y no exhaustiva, ya que el Ir se encuentra trabajando de cara al congreso del FA, así como a la construcción de nuestros énfasis programáticos.

### **a. Profundización de la democracia**

#### **Reforma constitucional desde una perspectiva de derechos.**

- Es imprescindible que los derechos y garantías conquistados durante décadas de luchas sociales y políticas sean reelaborados, y que otros nuevos derechos sean expresamente reconocidos.
- Se deberá establecer la necesidad de proteger y regular los recursos naturales colectivos como prioritarios, incluso si esto afecta el tan mentado derecho a la propiedad.
- Se debe avanzar en reformas orgánicas del sistema de gobierno y de los poderes de contralor.
- Se debe ampliar la ciudadanía particularmente el derecho al sufragio para aquellos que ciudadanos y ciudadanas que residen en el exterior.
- Se deben ampliar los requisitos para los cargos electivos como por ejemplo la edad.
- Profundizar la transparencia y la rendición de cuentas, con una lógica de accesibilidad para toda la ciudadanía.
- Reforma electoral:
  - Referéndum revocatorio, ley de iniciativa popular, limitación de los fueros políticos exclusivamente a los presuntos “delitos vinculados a su función”, regulación restrictiva de la rotación en cargos de alta jerarquía en la función pública y el sector privado.
- Financiamiento de los Partidos políticos.**
  - Fortalecer el sistema de control y auditoría efectiva de las campañas y las limitaciones de los financiamientos de campañas
  - Desmercantilización de todas las etapas de elección de autoridades (sacar la plata del medio, prohibir y financiar con fondos públicos).

### **b. Lucha por la igualdad de género y participación política de las mujeres**

- Necesidad de una fórmula y un gabinete paritario.
- Reforma y profundización de la institucionalidad de género:
  - A nuestro juicio es pertinente crear en la órbita de presidencia una secretaría, a los efectos que la temática del género, de las mujeres y del movimiento feminista, tengan la jerarquía necesaria para darle prioridad política a la transversalización del género en todas las dimensiones del gobierno mediante la creación de unidades especializadas de género en todas las reparticiones, tal como se propone el anteproyecto de Ley de igualdad de género y no discriminación de las mujeres. Naturalmente estamos dispuestos a acompañar la reforma institucional que la fuerza política y la sociedad civil organizada

consideren pertinente para afectar las desigualdades de género en esta etapa histórica.

- ❑ Compromiso prioritario continuidad y ampliación del Sistema de Cuidados.
- ❑ Compromiso político prioritario con la dotación de recursos para el trabajo en la prevención y atención a la VBG y generación de mecanismos de respuesta y protección a las mujeres y sus familias a nivel nacional.
- ❑ Compromiso con el ejercicio pleno del derecho a la IVE, en el marco de una salud sexual y reproductiva plena. Reformar la ley actual de IVE es imprescindible para pasar de una ley tutelar a una que reconozca y garantice el derecho a decidir de las mujeres eliminando trabas burocráticas.
- ❑ Realizar presupuestos sensibles al género que incluya mecanismos factibles de control y monitoreo de lo asignado. Su ejecución debe tener datos abiertos a la población en general y mecanismos para el control de resultados.

### **c. Rol del Estado**

- ❑ Reivindicaremos en el debate político, la necesidad de construir un Estado que le otorgue poder a aquellos sectores sociales que tienen menos capacidades de pelear por sus sueños, libertades, necesidades.
- ❑ Trabajaremos para construir una comunidad, en la cual cada vez en más esferas de la vida social, se amplíe el derecho efectivo a decidir para todas y todos en un marco de respeto por el derecho de los demás.
- ❑ Queremos un Estado, que busque construir y ampliar el espacio público. Parte central de la redistribución del poder pasa por consolidar, validar y potenciar los espacios de encuentro y de diálogo para todos y todas, facilitando la participación y apropiación de estos espacios por parte de los grupos excluidos. Este proceso también debe implicar el fortalecimiento efectivo de la auto organización de la sociedad civil y el tejido social independiente. Esto supone la entrega de recursos económicos y facilitar la existencia sin mediar condicionantes políticas ideológicas.

### **d. Respeto a los DD.HH**

- ❑ DD.HH y pasado reciente
  - Fortalecimiento de la fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad.
  - Mejora de la reparación integral del Estado a víctimas del terrorismo de Estado (pensiones, salud).
  - Aumento de las medidas en torno a la construcción de memoria histórica (señalamiento de lugares públicos emblemáticos, generación de espacios de la memoria en todo el país -como el museo de la memoria en Montevideo).
- ❑ Respeto, cumplimiento y promoción de los derechos de las personas más vulnerables con especial atención en aquellos factores producen la desigualdad multidimensional género, raza-etnia, orientación sexual e identidad de género, clase, discapacidad, migrantes, territorio y ambiente.

### **e. Acceso a derechos fundamentales**

#### **□ Salud**

- Financiamiento integral de la ley de salud mental
- Continuar fortaleciendo el rol rector del ministerio de salud (MS), para continuar avanzando en un sistema que sea de complementariedad. Para ello se requiere un cuerpo inspectivo (sistema similar al de la DGI), que debe ser trabajadoras/es exclusivos del MS.
- Fortalecer el rol del director/a departamental de salud.
- Fortalecer la JUNASA con la participación de ASSE con voz y voto.
- Financiación de ASSE no por la vía presupuestal sino por sistema de cápitales FONASA al igual que el sistema privado y profesionalización de sus trabajadoras y trabajadoras con remuneración y formación adecuada para los cargos de dirección.
- Reformulación y descentralización presupuestal de ASSE que apuesten a la mejora de gestión para entre otras cuestiones poder tomar decisiones ágiles y efectivas.
- Creación de dos agencias nacionales independiente del MS para una política nacional de medicamentos y de tecnología e investigación.
- Inclusión en el FONASA al Hospital de Clínicas sin que pierda la competencia de la formación de los RRHH.

#### **□ Educación**

- Fortalecimiento de la educación pública de gestión Estatal.
- Acentuar el sentido emancipador y laico de las prácticas educativas.
- Concreción de la Universidad de la Educación autónoma y cogobernada. Presupuesto acorde a las necesidades; así como concurso efectivo de todo el personal docente para el acceso y permanencia en el cargo.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Repensar el organigrama de la educación y los subsistemas, que permita superar la burocratización, fortalecer la autonomía y generar una retroalimentación entre la base y las autoridades a distintos niveles. Autonomía de los centros en la aplicación de las directrices generales.
- Implementación efectiva de los consejos de centro con participación de los diferentes actores (docentes, estudiantes, comunidad) que tenga como uno de sus cometidos la redacción del proyecto de centro (planes a aplicar, etc).
- Caminar a la conformación de un único sistema de educación media que integre las mejores experiencias de la UTU y Secundaria superando la clásica división entre la formación técnico manual e intelectual y artística.
- Inclusión de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación en las currículas de formación docente.
- Mejora de la educación sexual en todos los subsistemas de educación, incluyendo aumento y mejora de la formación de docentes y maestras y de la coordinación nacional entre docentes de cada subsistema.
- Crear un fondo específico de investigación para los docentes de la ANEP.

## ❑ **Cuidados**

- Avanzar en la universalidad del Sistema a través de la ampliación de cobertura. Políticas de tiempo, servicios, y transferencias tanto para la primera infancia como para la atención a la dependencia. Con énfasis en la incorporación de servicios para la atención de la salud mental.
- Aumento de oferta de formación de atención a la primera infancia y a la dependencia, con énfasis en la construcción de trayectorias de formación para cuidadoras/es que permitan valorar la tarea del cuidado y mejorar las condiciones laborales,
- Regulación de servicios en pro de mejorar la calidad de los mismos, incorporando progresivamente los servicios pre existentes a la creación del Sistema de Cuidados (SNIC),
- Avanzar en el cambio cultural con corresponsabilidad de género y social en la responsabilidad del cuidado, que libere a las mujeres del mandato y la obligación exclusiva de cuidar.
- Ampliación de la agenda de conocimiento entorno a la tematica de cuidado.
- Sistemas de información que permitan en diálogo a todo el Estado mejorar la gestión de los servicios en torno al cuidado.
- Diseño de un sistema de financiamiento que le de sustentabilidad al Sistema.

## ❑ **Vivienda**

- Derecho a la vivienda y la ciudad: herramientas diferenciadas, en las que toda la población encuentre soluciones, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.
- Incremento de recursos: para dar la necesaria prioridad a las acciones en materia de vivienda y hábitat.
- Impulsar acciones tendientes a la discriminación positiva y orientadas a atacar las desigualdades que provoca la segregación residencial y urbana.
- Plan decenal para atender la emergencia socio-habitacional.
- Acceso al alquiler de vivienda.
- Se estudiarán y tendrán en cuenta los planteos de los movimientos sociales en relación al derecho al acceso y permanencia en la vivienda. En particular, los ya conocidos del movimiento cooperativo. Así como se instrumentaron instancias de consulta y debate para recibir los aportes de la sociedad civil y de los movimientos sociales respecto de las políticas y Programas de vivienda.

## ❑ **Cultura y medios de comunicación.**

- Promoción y fortalecimiento de las instituciones culturales en el Uruguay.
- El patrimonio cultural y el dominio público deben ser accesibles para todos y todas y se los debe resguardar de cualquier intento de privatización. Para esto es necesario, entre otras medidas, que las producciones culturales financiadas con fondos públicos estén disponibles para toda la sociedad.
- Promoción de la Participación de la ciudadanía en las políticas culturales.



- Redistribución de los medios de comunicación. Es medular que se alcance la democratización del acceso y en la producción de contenidos de las sociedad y para la sociedad.

#### **f. Política de Drogas**

- Fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional de Drogas a partir de programas integrales e interinstitucionales con presupuesto asociado al cumplimiento de resultados, objetivos y metas con otros organismos públicos y privados.
- Implementación cabal de la regulación de los mercados de alcohol, tabaco, psicofármacos y cannabis así como su vinculación con la investigación científica, el desarrollo productivo y sustentable del país. Profundizar el análisis y propuestas de cara a la regulación de los otros mercados de drogas ilegales como estrategia privilegiada de gestión de riesgos y reducción de daños.
- Política nacional de gestión de riesgos y reducción de daños en el uso de sustancias psicoactivas, fortaleciendo el Sistema de Alerta Temprana a través de dispositivos de testeo de sustancias, información y educación en el consumo para prevenir daños. Fortalecimiento de la red nacional de tratamientos de Drogas - RENADRO garantizando servicios de calidad, laicos y respetuosos de los derechos de las personas que usan drogas.

#### **g. Defensa**

- Reducción del número de ingresos anuales tendiendo a disminuir la cantidad de efectivos.
- Reducción sustancial de los recursos destinados a Defensa mediante la transformación de las FFAA de acuerdo a parámetros según nuestro tamaño y vecinos, no más de 1% del PBI hoy en 2,1% (Argentina 0,9%, Brasil 1,4%, Chile 1,9%, Paraguay 1,2%).
- Transformación de la estructura de gastos: disminución de sueldos, aumento de gastos e inversiones (siempre en un total que disminuye).

#### **h. Medidas económicas**

- Creación de un impuesto a la herencia
- Regulación cabal de los mercados a través de múltiples instrumentos. Para ello es necesario la participación del estado en los conflictos distributivos que se producen naturalmente en la sociedad, volcando siempre el peso del mismo en favor de los más débiles.
- Junto con la promoción de una sociedad más igualitaria, cualquier modelo de desarrollo impulsado por un proyecto político de izquierda debe garantizar la generación de recursos económicos necesarios para financiar las políticas que, en los diversos ámbitos, promuevan la libertad permitiendo a las personas vivir una vida buena y digna.
- Como criterio general para el conjunto del sistema tributario, se buscará incorporar mecanismos que transparenten las transferencias que el Estado hace a la



ciudadanía como forma de fortalecer la formalización y el combate a la evasión tributaria.

- ❑ Para permitir la viabilidad política de mediano plazo de un programa de reducción de la desigualdad, resulta necesario que el diseño de políticas evite la estigmatización. Así, debe pensarse de forma integrada el sistema de impuestos-transferencias, retomando una visión macro de reducción de la desigualdad, por oposición a una visión focalizada, articulando los regímenes de Asignaciones Familiares, y las deducciones por hijo del IRPF, profundizando la transparencia y racionalidad del sistema.
- ❑ Eliminar la posibilidad de las empresas privadas de orientar sus obligaciones tributarias por medio de donaciones que permiten exoneraciones impositivas al sector privado, por cumplir roles del Estado.
- ❑ Continuar reducción de impuestos indirectos y aumento de impuestos directos.
- ❑ Respecto a la promoción de la inversión extranjera, consideramos que se debe priorizar aquellos sectores de la economía que no solo generan empleo sino que también fortalecen y/o profundizan alguna de las líneas de desarrollo del país.
- ❑ Impulsar medidas tendientes a la eliminación de la devolución del FONASA por considerarlas de carácter regresivo.

#### **i. Política ambiental**

- ❑ Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental mediante la creación de un Ministerio de medio ambiente.
- ❑ Exigir parámetros de sostenibilidad de todas las inversiones productivas nacionales y extranjeras
- ❑ Estímulo a modelos sustentables de producción agropecuaria:
  - Estímulo para la reconversión hacia la agroecología
  - Financiamiento
  - Planes de investigación
  - Circuitos cortos y compras públicas
  - Formación en el consumo: características de lo que se consume y su capacidad de contaminación , reciclaje y reducción.
- ❑ Aumento de la accesibilidad de la información sobre estado del ambiente.
  - Promover el uso de la democracia directa para dirimir los conflictos medioambientales, otorgándole más poder a los ámbitos de participación interinstitucional y a la sociedad civil como por ejemplo la comisión cuenca Santa Lucía.

#### **j. Seguridad y acceso a la justicia**

Consideramos que es necesario cambiar la lógica con lo que el sistema político ha abordado un problema complejo como es la seguridad con soluciones sencillas como es la penalización y la inflación penal.

- ❑ Regulación integral del Sistema Penal Juvenil y fortalecimiento de las medidas educativas y de salud integral de INISA y programa de penas sustitutivas a la prisión.
- ❑ Consolidar la reforma del sistema de justicia iniciada con el nuevo CPP.
- ❑ Democratización de los mecanismos de elección de la SCJ.
- ❑ Transformación de las formas en que se evalúa y se establecen los ascensos y traslados para las juezas.
- ❑ Fortalecimiento y acceso universal a la defensoría pública.
- ❑ Sanción de ley de medidas sustitutivas a la prisión y establecimiento de sistema de seguimiento y rehabilitación con personas en conflicto con la ley (carcelarias y no carcelarias).

#### **k. Ciencia, tecnología e innovación**

El Uruguay con sus características, siendo un país subdesarrollado y con limitación presupuestales es pertinente que se apuste al desarrollo crecer aportar en la investigación científica básica como en la aplicada.

- ❑ Es necesario que los principales motores de la actividad económica nacional, las empresas públicas, inviertan en Investigación y Desarrollo, reservando una parte de sus ingresos con tal fin. Deben crearse espacios con profesionales con formación específica para la investigación (como ser estudios de doctorado) y antecedentes en la materia, y que puedan trazar las líneas que potencien la innovación basada en la investigación.
- ❑ La investigación no solo impacta en la producción. La toma de decisiones en temas diversos debe estar atravesada por el conocimiento. Violencia, drogas, salud, educación, vida urbana, salud mental, etc son temas que precisan de una mirada informada. Es necesario que en los diversos lugares en los que se toman decisiones se incorporen las visiones de los investigadores. En algunos casos eso se puede resolver con acuerdos con los institutos de investigación (en particular la UDELAR, pero también, IIBCE, CUDIM, Pasteur, INIA, etc). En otros habrá que crear unidades específicas pero tomando en cuenta que sean verdaderos investigadores quienes formen parte de las mismas.
- ❑ Es necesario asegurar que la plataforma científica instalada en el Uruguay tenga un mantenimiento y un crecimiento previsible. La academia uruguaya es cada vez más eficiente en formar recursos humanos; es imprescindible buscar dar cabida a recursos bien formados. La pretensión no debe ser la retención de personas, sino la captación de los mejores, de donde quiera que vengan (incluyendo del país o de sus exteriores).
- ❑ El último punto se puede pensar también en clave latinoamericana. En nuestros vecinos las condiciones para desarrollar la actividad científica se están deteriorando rápidamente. Uruguay puede constituirse en un oasis ayudando a retener investigadores en la región y aprovechando el influjo para fortalecer la actividad científica e innovadora en las diferentes regiones del país, apuntalando el proceso iniciado por la Universidad de la República.